



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUADALUPE**

Proceso	Pertenencia
Demandante	Uriel Alberto Llano Jaramillo
Demandado	María Eugenia Valderrama
Radicado	05315 40 89 001 2019 00006 00
Auto interlocutorio	179

Juzgado Promiscuo Municipal de Guadalupe. Agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020). Para los efectos pertinentes, me permito indicar que en el presente proceso se registran los siguientes gastos que generan costas a favor de la parte demandante así:

Radiado N°	Concepto	Valor de las costas	Folios
2019-00006 00	Citación notificación	\$ 7.500	Fl. 11
2019-00006 00	Agencias en derecho	\$ 877,803.00	Fl. 68


DANIELA VASQUEZ TASCÓN
SECRETARIA